

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA FORESTAL**

Código: 101071

Plan de Estudios: **GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL**

Curso: 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA FORESTAL

Curso: 0

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: GALLARDO COBOS, ROSA MARÍA

Área: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

Departamento: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

E-mail: rosagallardo@uco.es

Teléfono: 957 212238

Ubicación del despacho: Edificio C5 3ª Planta (Campus de Rabanales)

Nombre: CALLE COLLADO, ÁNGEL

Área: SOCIOLOGÍA

Departamento: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

E-mail: fs1calca@uco.es

Teléfono: 957 218000

Ubicación del despacho: Edificio C5 Planta Baja (Campus de Rabanales)

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teóricos. El contenido práctico de la "Parte 1.- Política Forestal" ha sido adaptado para la realización de un trabajo individual sobre planificación del desarrollo sostenible de un Parque Natural, y la participación en un taller sobre estrategias forestales desde la soberanía alimentaria para superar la pobreza.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

El contenido de la asignatura está virtualizado en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. En esta plataforma también se encuentran disponibles las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad no presencial.

Las lecciones de tipo magistral se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando la plataforma Zoom, Blackboard Collaborate y la habilitación de chat específicos en Moodle. Asimismo, estas lecciones se complementan con Lecturas y Tareas de evaluación que deben ser realizadas y subidas a Moodle durante el período de duración de la sesión impartida.

Las lecciones prácticas se mantienen igualmente a través de videoconferencias y chat, y la habilitación de una plantilla específica para la realización individual del trabajo individual sobre planificación del desarrollo sostenible de un Parque Natural.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia, Lecturas, Tareas de evaluación
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Lección magistral por videoconferencia, Tareas de evaluación
Tutorías	Correo electrónico, Foro en Moodle, Chat en Moodle, Videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen (online)	Cuestionarios	50%
Análisis de documentos	Videoconferencia, Tareas, Chat	20%
Casos y supuestos prácticos	Videoconferencia, Tareas, Chat	30%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen – prueba objetiva: Se realizará a través de la plataforma Moodle. El alumnado deberá responder en un tiempo determinado a cuestiones relacionadas con el temario impartido en clase.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Análisis de documentos: El alumnado dispondrá de una serie de lecturas que deberá revisar para elaborar un documento de respuesta que debe ser subido a la Tarea específica habilitada para tal fin en el Moodle de la asignatura.

Casos y supuestos prácticos: El alumnado deberá seleccionar un Parque Natural y realizar de forma sintética su planificación de desarrollo sostenible cumplimentando para ello la plantilla específica elaborada para tal fin. El documento final debe ser subido a la Tarea habilitada en el Moodle de la asignatura.

La calificación final vendrá determinada por la calificación media en cada una de las tres partes y su respectiva ponderación. No habrá que obtener una nota mínima en alguna de las partes para hacer media.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.